

Programa de Atención e Información a Visitantes Extranjeros 2014-2015

ÍNDICE

I.	Introducción	3
II.	Marco jurídico.....	6
III.	Justificación.....	10
IV.	Objetivos.....	12
V.	Características del Programa.....	13
VI.	Fichas de Actividades.....	16
VII.	Cronograma.....	20

I. Introducción Las elecciones de 1857 en Moldavia y Valaquia son el primer antecedente de observación electoral internacional. No obstante, uno de los antecedentes más importantes surge con el Tratado de Versalles en 1919 para el monitoreo internacional de los plebiscitos para solucionar conflictos territoriales, organizados en la Alemania ocupada.

Una definición aceptada de “Observación Electoral” la da el Diccionario del Centro de Asesoría y Promoción Electoral del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), que la define como: “la búsqueda sistemática de información sobre un proceso electoral, con el propósito de llegar a una adecuada evaluación del mismo sobre la base de la información recogida”.

La definición se basa en una de la principales funciones que se le atribuye al ejercicio de observación en el ámbito electoral, que es la de legitimar los procesos electorales, como resultado de esta evaluación.

Igualmente en el ámbito internacional se le reconoce a la observación la utilidad que tiene en la consolidación de la confianza en los procesos electorales y con ello el aumento en la participación y el respeto de los resultados, evitando así el conflicto post-electoral.

Actualmente y en especial en el contexto latinoamericano, la observación ha sido útil como fuente de intercambio de experiencias sobre los distintos sistemas electorales, sus características, fortalezas y debilidades.

A continuación se describe, a nivel internacional y regional, las principales organizaciones u organismos que realizan ejercicios reconocidos de observación electoral.

A. Organismos Multilaterales

Para la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la observación electoral se ha convertido en una práctica continua desde 1948. Obtuvo mayor importancia durante el periodo de descolonización, con misiones pequeñas de menos de 30 observadores y con el objetivo de ayudar a

mantener la paz en zonas de potencial conflicto. Por su trascendencia vale la pena resaltar la misión desplegada en 1989 en Namibia, a través del Grupo de la Naciones Unidas de Asistencia a la Transición (UNTAG), en la que participaron más de 8000 personas, entre sociedad civil, policías y militares.

Desde 1991, más de cien países han solicitado asistencia técnica a esta organización para la supervisión de plebiscitos, referendos y elecciones, incluyendo las elecciones federales de México en 1994.

En su “*Declaración de Principios para la Observación Internacional de Elecciones*” la ONU ubica el objeto de la observación en el plano de la asistencia electoral, para así lograr elecciones democráticas. En el numeral 4 del instrumento citado, se define a la observación electoral como: “la sistemática, completa y exacta reunión de información acerca de las leyes, los procesos y las instituciones relacionadas con la celebración de elecciones y otros factores atinentes al entorno electoral general”.

B. Organismos Regionales

La Organización de Estados Americanos (OEA) ha realizado más de 200 misiones de observación electoral desde 1962 y desplegado más de cinco mil observadores internacionales. En el Capítulo V de la Carta Democrática Interamericana (CDI) señala que las misiones tienen como objeto “acompañar a los países en sus procesos de transición, así como ayudar a otorgar mayor legitimidad a dichos procesos” y destacan esta actividad como “*un instrumento de consolidación democrática*”. Entre otras actividades, lanzaron la primera Escuela de Observación Electoral y la primera norma ISO Electoral Internacional.

La OEA ha desarrollado criterios para la observación electoral y metodologías estándar para realizar actividades de observación específica a diversos componentes de los sistemas electorales como son:

- Medios de comunicación
- Sistemas de Financiamiento
- Perspectiva de Género
- Uso de tecnología electoral

- Participación Electoral de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en los Procesos Electorales

El Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), a través del Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL), realiza misiones de observación electoral en los países de América. De 1985 a 2009, realizó más de 130 misiones de observación electoral en 24 países en el continente. Dichas misiones son de carácter técnico, conformadas por miembros de organismos electorales y tienen como objetivo fomentar la cooperación horizontal y el intercambio de experiencias.

En Europa destacan el Consejo de Europa, la Unión Europea (UE) y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE).

El Consejo de Europa ha observado elecciones en la República Democrática Alemana, Hungría, Rumanía, República Federal Checoslovaca, Bulgaria, Albania, Polonia, Croacia, Estonia, Letonia y Eslovenia.

La OSCE por su parte estableció la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (ODIRH), la cual ha desarrollado actividades de observación y asistencia electoral al Este de Europa y de la mancomunidad de Estados Independientes, constituida luego del colapso de la Unión Soviética.

La Unión Europea inició actividades de observación electoral en 1993. Ha realizado esta actividad en diversos países a través de sus distintas instituciones como el Parlamento Europeo. Del año 2000 al 2007 desplegaron 60 misiones en 41 países.

Este organismo reconoce que una misión de observación electoral aporta elementos para:

- 1.-Reforzar la transparencia del proceso electoral, para incrementar la confianza del electorado.
- 2.-Reducir las posibilidades de fraude, de prácticas irregulares y de intimidación. La presencia de una misión de observación creíble y visible tendrá un efecto disuasorio sobre la posible comisión de fraude.

- 3.-La prevención y resolución de conflictos al impulsar la aceptación de los resultados por parte de todos los actores electorales, y así desactivar la tensión y violencia que pueda surgir durante el periodo postelectoral.
- 4.-Fortalecer el respeto por los derechos humanos, ya que las elecciones constituyen en sí una celebración de los mismos.
- 5.-Fortalecer la legitimidad de las autoridades surgidas de un proceso electoral transparente, elementos esenciales en procesos de estabilización y reconstrucción tras la finalización de un conflicto.
- 6.-La construcción y consolidación de la democracia elaborando recomendaciones que tienen por objetivo mejorar los procesos electorales posteriores.

C. Organizaciones de la Sociedad Civil

Las organizaciones no gubernamentales internacionales han tenido una creciente participación en actividades de observación electoral. Algunas de las más relevantes son:

- El Grupo Legal Internacional de Derechos Humanos inició en 1983 y realizó una de las primeras guías para llevar a cabo este ejercicio.
- Instituto Nacional Demócrata de Asuntos Internacionales (NDI).
- Instituto Republicano Internacional (IRI).
- La Fundación Internacional de Sistemas Electorales (IFES) brinda asistencia técnica y hace misiones de observación. Actualmente es una de las instituciones más importantes en estos rubros.
- El Centro Carter, por su parte, organiza misiones con observadores de gran renombre.

II.

Marco Jurídico El Programa de Atención e Información a Visitantes Extranjeros 2014-2015, encuentra sustento jurídico en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), el Código de Instituciones y

Procedimientos Electorales del Distrito Federal (COIPEDF), en el Acuerdo del Instituto Nacional Electoral INE/CG204/2014 y en el Convenio de Coordinación entre el INE y el IEDF, firmado el pasado 18 de diciembre de 2014, además en los Acuerdos y Lineamientos para la Acreditación y Desarrollo de las Actividades de los Visitantes Extranjeros que acudan al Distrito Federal a conocer sobre el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 (Lineamientos)

- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

La LGIPE señala en su Artículo 44, numeral 2, que el Consejo General, en ocasión de la celebración de los procesos electorales federales, podrá acordar las bases y criterios en que habrá de invitar, atender e informar a los visitantes extranjeros que acudan a conocer las modalidades de su desarrollo en cualquiera de sus etapas.

- Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal

El Artículo 20 del COIPEDF señala que, los fines y acciones del IEDF se orientan, entre otros, a establecer las bases y criterios a fin de brindar atención e información a los visitantes extranjeros interesados en conocer el desarrollo de los procesos electorales y los mecanismos de participación ciudadana, en cualquiera de sus etapas.

El Artículo 35, fracción I, señala que es atribución del Consejo General implementar las acciones conducentes para que el Instituto Electoral pueda ejercer las atribuciones conferidas en la Constitución Política, el Estatuto de Gobierno, las Leyes Generales y el COIPEDF; asimismo la fracción XIII, faculta al Consejo General el aprobar o rechazar los dictámenes, proyectos de acuerdo o de resolución que, respectivamente, propongan las Comisiones, los Comités, la Junta Administrativa, el Consejero Presidente y los titulares de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa, Unidad Técnica Especializada de Fiscalización y Contraloría General y, en su caso, ordenar el engrose que corresponda.

El Artículo 48 bis, fracción IV, le otorga a la Comisión de Vinculación con Organismos Externos la atribución para proponer al Consejo General los proyectos de acuerdo vinculados con las actividades de la Comisión.

En la fracción V, del mismo artículo 48 bis, le confiere adicionalmente, las demás que sean necesarias para el adecuado desarrollo de sus funciones y aquellas que le sean conferidas para el mismo fin. En el último párrafo indica que, el Presidente de la Comisión celebrará reuniones con los Consejeros Electorales y el Secretario Ejecutivo a efecto de que implementen de manera oportuna las medidas que, en el ámbito de sus atribuciones, le correspondan a cada uno de ellos.

El artículo 65, le atribuye a la Secretaría Ejecutiva la responsabilidad de coordinar, supervisar y dar seguimiento al cumplimiento de los programas y atribuciones de las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y las Direcciones Distritales.

El artículo 67, fracción XI señala que el Secretario Ejecutivo tiene la facultad de apoyar al Consejo General, al Consejero Presidente, a los Consejeros Electorales, a las Comisiones y Comités en el ejercicio de sus atribuciones.

Por su parte, el Artículo 335, del COIPEDF, indica que la actuación de los observadores se sujetará a las normas y lineamientos que emita el Instituto Nacional.

Asimismo, el Instituto Electoral podrá celebrar convenios sobre esta materia con el Instituto Nacional para llevar a cabo la coordinación de visitantes extranjeros en elecciones concurrentes y extraordinarias.

- Acuerdos del Instituto Nacional Electoral

Acuerdo INE/CG204/2014 la que establece las Bases y Criterios con que habrá de invitar, atender e informar a los visitantes extranjeros que acudan a conocer las modalidades del Proceso Electoral Federal 2014 – 2015.

Convocatoria emitida por el INE para los visitantes extranjeros que acudan a conocer las modalidades del Proceso Electoral Federal 2014-2015.

- Acuerdos del Instituto Electoral del Distrito Federal

El 25 de agosto de 2014, mediante Acuerdo ACU-39-14, el Consejo General de IEDF aprobó la integración de la Comisión Permanente de Vinculación con Organismos Externos.

La Comisión se integró de conformidad con lo dispuesto en la fracción VII del artículo 43 del COIPEDF, mediante Acuerdo del Consejo General ACU-52-14, de fecha 7 de octubre del mismo año, donde se determinó que la Comisión se integraría por las consejeras electorales Olga González Martínez y Dania Paola Ravel Cuevas, y en calidad de Presidente el Consejero Electoral, Yuri Gabriel Beltrán Miranda.

Además en observancia al:

- Convenio General de Coordinación entre el INE y el IEDF firmado el pasado 18 de diciembre de 2014, y al
- Programa Anual de Trabajo 2015 de la Comisión de Vinculación con Organismos Externos que señala como objetivos principales:
 - a) Realizar las acciones necesarias para que en el marco del Convenio General de Coordinación con el INE, el Instituto Electoral garantice la realización del proceso electoral local.
 - b) Establecer las bases de coordinación, diseño y definición de estrategias de vinculación que sumen aliados clave para el fortalecimiento institucional del IEDF y contribuir al desarrollo de la vida democrática.
 - c) Favorecer a través de vínculos institucionales, el cumplimiento de los mandatos internacionales en materia de derechos humanos y género, en el ámbito de las atribuciones del Instituto Electoral. Particularmente realizar las acciones de vinculación con:
 - Instituciones públicas y privadas.
 - Organismos externos, tanto en el ámbito nacional como internacional.
 - Ciudadanía y Sociedad Civil Organizada.

Órganos estratégicos en el establecimiento, desarrollo y fortalecimiento de la vida democrática, al menos en las siguientes materias:

- a) Desarrollo democrático, relaciones institucionales.
- b) Sociedad civil, construcción de ciudadanía.
- c) Derechos humanos.
- d) Perspectiva de género.
- e) No discriminación.
- f) Ámbitos académicos, jurídicos, políticos y sociales
- g) Otros órganos electorales.

Así como todas aquellas que de acuerdo a sus facultades sean de interés y relevancia para el IEDF.

El mismo documento dentro de su apartado V, inciso A, contempla:

“Coordinar trabajos de Observación Electoral y de Visitantes Extranjeros interesados en conocer por experiencia propia el desarrollo de las elecciones en el Distrito Federal”.

III. Justificación

En el contexto internacional existen organismos internacionales, expertos en materia electoral, y con metodologías probadas, que en contextos políticos competidos o en momentos de transición o consolidación de sistemas electorales han resultado benéficos para los países que les han recibido.

Las recientes reformas Constitucionales promulgadas en febrero de 2014 en materia político electoral en el país, transformaron el sistema electoral mexicano, lo que ha despertado interés en actores internacionales y órganos electorales de otros países, por conocer cómo será la instrumentación de este nuevo sistema, sus beneficios y áreas de oportunidad y mejora.

No podemos dejar de lado, que el sistema electoral mexicano ha sido un referente en la región, inclusive para las democracias más desarrolladas del mundo, por sus diseños de vanguardia que han funcionado y dotado de una alta calidad a los procesos electorales que a la fecha se han realizado.

En el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, se pondrá en práctica por primera vez el nuevo marco legal existente, lo que hace pertinente contar

con expertos internacionales que conozcan y evalúen el proceso electoral en el Distrito Federal.

En este sentido, la *“Red de Observadores Electorales”* y el *“Programa de Atención e Información a Visitantes Extranjeros 2014-2015”*, servirá para que en el marco del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, Observadores Electorales y Visitantes Extranjeros compartan información, metodologías y recomendaciones.

Asimismo, la Red servirá como espacio para el seguimiento de las recomendaciones que se desprendan de los Informes, que en este caso los Visitantes Extranjeros hagan sobre el Proceso Electoral en el DF.

Algunos de los principios internacionalmente aceptados para el desarrollo de la observación internacional, son el respeto a la soberanía de los países, además de que las actividades deberán ser exhaustivas y minuciosas para con ello garantizar su imparcialidad.

La Observación Electoral Internacional, basa su actividad en el pleno y absoluto respeto a la soberanía de los países observados, además de que el resto de sus actividades se deben sustentar en los principios de no intervención e injerencia en los asuntos internos del país observado, la no sustitución de los actores locales propios al proceso electoral, y la más estricta imparcialidad.

El presente programa tiene como objetivo generar lazos de comunicación y agendas de trabajo conjuntas entre el IEDF y los visitantes extranjeros a través de 8 actividades.

El prestigio internacional es importante, no sólo para la institución responsable, sino para los ciudadanos que participan en la elección, ya que ellos, en el caso del modelo mexicano, son operadores y responsables de gran parte del proceso electoral.

Adicionalmente, contar con Visitantes Extranjeros es una oportunidad de poder conocer de otras experiencias electorales similares y sus resultados, conocer de las mejores prácticas internacionales en materia electoral, además de poder llegar a otros países con nuestra experiencia. El

testimonio que del Proceso Electoral en el Distrito Federal brinde la comunidad internacional es clave en la legitimación, la transparencia y la integridad del proceso y del Instituto.

Finalmente, la participación de los Visitantes Extranjeros en los comicios ha sido reglamentada en nuestro país desde 1994 a través del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Estas prácticas han contribuido a dar mayor certidumbre a los procesos electorales y han sumado a la construcción democrática de nuestro país.

En conclusión, con las actividades propuestas se pretende:

- Reforzar la transparencia e integridad del proceso electoral.
- Fortalecer el respeto por los derechos humanos.
- Contribuir a la legitimidad de las autoridades electas.
- Aportar elementos para el desarrollo democrático de la Ciudad de México.
- Dotar de información que facilite la labor de los Visitantes Extranjeros.
- Atender en forma eficaz las solicitudes de información con los Visitantes Extranjeros.
- Ofrecer una visión integral del Proceso Electoral posibilitando el entendimiento conjunto del quehacer del IEDF, junto con otras instituciones (TEDF, INE, TEPJF).
- Dar seguimiento a las recomendaciones que realicen los Visitantes Extranjeros en sus Informes Finales.

IV. Objetivos

A. Objetivos Estratégicos

Objetivo Estratégico	Impacto		
	Alto	Medio	Bajo
1. Aumentar la confianza ciudadana	X		
2. Fortalecer la capacidad institucional	X		
3. Establecer un Programa de Atención e Información a Visitantes extranjeros”	X		

B. Objetivos específicos del Programa

- Instrumentar el Programa de Atención e Información a Visitantes Extranjeros 2015.
 - Establecer actividades de Atención e Información a Visitantes Extranjeros.
 - Realizar acciones que abonen a la confianza ciudadana.
 - Dotar de información útil y precisa a los Visitantes Extranjeros, a fin de fomentar el conocimiento de la actividad institucional del IEDF, su funcionamiento y el sistema electoral de la Ciudad de México a nivel Internacional.
 - Dotar de elementos de transparencia e integridad al proceso electoral ordinario.
-

V. Características del Programa

A. Descripción

El programa prevé convocar a Visitantes Extranjeros para el proceso electoral ordinario 2014-2015 en el Distrito Federal. Elaborar una agenda de trabajo que integre actividades como: “Encuentros”, “Foros”, “Reuniones de trabajo” y “Publicaciones”, entre otras.

Con ello, establecer proyectos de trabajo conjuntos de largo plazo, que posicionen al IEDF como una institución de vanguardia a nivel internacional. Además de abonar elementos para que la visión desde el exterior sea positiva y sea reconocido por su profesionalismo en el actuar, observando los principios democráticos y desarrollando procesos electorales de alta calidad.

En este sentido, será la Secretaría Ejecutiva a través de la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral del IEDF, en donde se concentre la información e insumos, que derivado del marco jurídico vigente, cada Unidad Técnica, y Dirección Ejecutiva del Instituto deba de generar para la instrumentación del Programa.

Dentro de las actividades a observar, en el marco del proceso electoral ordinario 2014-2015, se señalan las siguientes de manera enunciativa, y no limitativa:

- a. Actividades públicas, administrativas y contenciosas, de las autoridades electorales en sus Oficinas Centrales, Direcciones y Consejos Distritales.
- b. Escrutinio y cómputo tanto en las Mesas Directivas de Casilla Única, así como en los 40 Consejos Distritales y Candidaturas independientes.
- c. Financiamiento y fiscalización de los partidos y campañas electorales.
- d. Monitoreo de publicaciones impresas sobre las encuestas realizadas por personas físicas y morales por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales.
- e. Uso indebido de recursos públicos y programas sociales con fines electorales.
- f. Desarrollo de las campañas.
- g. Desarrollo de la jornada electoral, funcionamiento de la “Casilla Única”.
- h. Programas de Conteo rápido y Programas de Resultados Electorales Preliminares.
- i. Realización de los cómputos distritales locales.
- j. Material Electoral especial para ciudadanos con discapacidad.
- k. Sistemas Electorales, tales como el Sistema de Seguimiento a los Recorridos de Inspección en materia de Propaganda Electoral.
- l. Medios de impugnación a nivel local y su resolución.

B. Alcance del proyecto

El proyecto se enfocará a invitar y atender a los visitantes extranjeros interesados en conocer el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 en el Distrito Federal.

En este sentido, las Unidades Técnicas, así como las Direcciones Ejecutivas del Instituto, conforme a la normatividad vigente, deberán de preparar los insumos necesarios con respecto a los Visitantes Extranjeros.

C. Metas

- Establecer un programa de atención e información dirigido a los Visitantes Extranjeros con el objeto de brindar información útil y de fácil acceso a este grupo en particular.

D. Indicadores

- Número de actividades realizadas.
- Número de organizaciones participantes.
- Número de personas integradas.
- Número de informes o documentos recabados.

E. Fecha

Inicio	Marzo, 2015
---------------	-------------

Termino	Noviembre, 2015
----------------	-----------------

F. Órgano decisorio

- Comisión de Vinculación con Organismos Externos

G. Líder del proyecto

- Secretaria Ejecutiva

H. Equipo de trabajo

<ul style="list-style-type: none"> • Unidad Técnica de Vinculación con el INE • Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación • Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas • Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral • Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana • Unidad Técnica Especializada de Fiscalización • Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados • Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos 	Participar en el desarrollo de las actividades.
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------

<ul style="list-style-type: none"> • Unidad Técnica de Servicios Informáticos • Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales • Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo 	
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

VI. Fichas de Actividades

Actividad 1	Convocar a visitantes extranjeros que estén interesados en conocer el desarrollo del proceso ordinario 2014-2015.				
Descripción	Derivado de la creación de la Red de Observación Electoral y el Programa de Atención e Información a Visitantes Extranjeros invitar para que conozcan el trabajo del IEDF, en el marco del proceso electoral ordinario 2014-2015.				
Entregable	Convocatoria y respuestas a la misma.				
	Actividad	Fecha		Responsable	Observaciones
		Inicio	Término		
	Generación de Convocatoria	Abril 1	Abril 10	UTVINE	
	Verificación de convocados	Abril 10	Abril 15	UTVINE	
	Integración de la información y proceso de acreditación.	Abril 15	Mayo 25	UTVINE	

Actividad 2	Establecer Agenda de trabajo institucional para Visitantes Extranjeros.				
Descripción	Realizar y proponer una agenda de actividades para llevar a cabo con los Visitantes Extranjeros (entrevistas con funcionarios electorales, candidatos, líderes de opinión, presidentes de partidos). Para esta actividad, cada Unidad y Dirección Ejecutiva, deberá de designar a un responsable de atención a Visitantes Extranjeros. Se establecerán vínculos con autoridades federales y locales.				
Entregable	Agenda y resultados				
	Actividad	Fecha		Responsable	Observaciones
		Inicio	Término		
	Desarrollo de Agenda de actividades	Marzo 1	Marzo 31	UTVINE	
	Validación de la Agenda de Actividades.	Marzo 31	Mayo 20	UTVINE	
	Difusión a grupos de visitantes extranjeros	Mayo 30	Mayo 30	UTVINE	

Actividad 3	Acompañamiento durante la jornada electoral para Visitantes Extranjeros.				
Descripción	Desarrollar recorridos para Visitantes Extranjeros por diversos centros de votación e instituciones relacionadas al proceso electoral, durante la jornada electoral del proceso electoral ordinario 2014-2015, de acuerdo a los proyectos de observación e interés de cada grupo visitante. (En observancia al artículo 349 del COIPEDF).				
Entregable	Agenda y reporte del recorrido.				
Actividad		Fecha		Responsable	Observaciones
		Inicio	Término		
	Organización	Mayo 15	Junio 6	UTVINE	
	Instrumentación	Junio 7	Junio 7	UTVINE	
	Entrega de Informes	Junio 8	Junio 10	UTVINE	

Actividades con Grupos de Observación local.

Actividad 4	Encuentro Internacional de Observación Electoral en el Distrito Federal.				
Descripción	Organizar un Encuentro entre Observadores Electorales Locales y Visitantes Extranjeros donde intercambien experiencias y metodologías.				
Entregable	Lista de participantes, memoria gráfica y resultados del Encuentro.				
Actividad		Fecha		Responsable	Observaciones
		Inicio	Término		
	Organización	Junio 1	Junio 5	UTVINE	
	Desarrollo del evento	Junio 6	Junio 6	UTVINE	
	Elaboración de memoria y resultados	Junio 7	Junio 30	UTVINE	

Actividad 5	Recepción de los informes, elaborar dictamen y emitir su publicación.				
Descripción	Se recibirán los informes de los Visitantes Extranjeros. Se analizarán y elaborará un dictamen sobre sus recomendaciones, cuyo resultado no tendrá carácter vinculatorio. Se propone desarrollar una Publicación que reúna esto informes y de cuenta de la participación y trabajos de los Visitantes Extranjeros durante el proceso electoral ordinario 2014-2015.				
Entregable	Documentos desarrollados.				
Actividad		Fecha		Responsable	Observaciones
		Inicio	Término		
	Compilación de contenidos	Junio 8	Junio 10	UTVINE	
	Diseño y revisión	Julio 16	Agosto 15	UTVINE	
	Publicación	Agosto 30	Agosto 30	UTVINE	

Actividad 6	Participación en la Escuela de Observación Electoral en coordinación con la Organización de los Estados Americanos y entidades académicas internacionales.				
Descripción	Capacitar a potenciales observadores en las herramientas básicas para participar en una Misión de Observación Electoral y entrenarles para poder llevar a cabo con éxito diferentes tareas que se deben desarrollar en una Misión. La Escuela brinda conocimientos sobre las diferentes metodologías de observación empleadas por distintos organismos internacionales y regionales; enseña sobre la organización de una Misión, sobre el trabajo como observador y sobre el papel de los organismos electorales y los actores sociopolíticos en el sistema democrático.				
Entregable	Lista de participantes e informes de participación				
Actividad		Fecha		Responsable	Observaciones
		Inicio	Término		
	Organización	Agosto 1	Agosto 30	UTVINE	Esta actividad se realiza en conjunto con la OEA.
	Desarrollo del evento	Noviembre	Noviembre	UTVINE	La fecha aún está por definirse por parte de los organizadores.
	Elaboración de informes y resultados	15 días después de finalizada la actividad		UTVINE	

Actividad 7	Generar una Mesa de discusión con la Comisión de Vinculación con Organismos Externos sobre temas estratégicos para impulsar con los Visitantes Extranjeros.				
Descripción	Convocar a mesas de trabajo con el objeto de poner a consideración temas que se identifiquen como estratégicos para ser incluidos en las actividades con los Visitantes Extranjeros.				
Entregable	Lista de participantes, minutas de reuniones y comunicados.				
Actividad		Fecha		Responsable	Observaciones
		Inicio	Término		
	Permanente	Marzo 1	Junio 30	UTVINE	
	Desarrollo del evento	Conforme a Agenda		UTVINE	

Actividad 8	Coordinar con las diversas áreas materiales informativos y de capacitación				
Descripción	Diseñar y publicar en inglés y español un grupo de materiales informativos sobre las actividades más importantes que desarrolla el IEDF y otros organismos electorales. Elaborar los contenidos de los documentos informativos en coordinación con las distintas áreas del IEDF y otras instituciones.				
Entregable	Materiales.				
Actividad		Fecha		Responsable	Observaciones
		Inicio	Término		
	Organización	Marzo 1	Marzo 15		
	Validación de materiales	Abril 1	Abril 15		
	Publicación de materiales	Abril 30	Mayo 30	Unidades Técnicas y Direcciones IEDF	

VII. Cronograma
(nota: los tiempos señalados son aproximados)

Actividad N°	Público objetivo	Avance	Observaciones	2015											
				Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
01.-Convocar a visitantes extranjeros que estén interesados en conocer el desarrollo del proceso ordinario 2014-2015".	Expertos internacionales, Organismos Internacionales	0%	OEA, PNUD, UE, CAPEL												
02.-Establecer Agenda de trabajo institucional para Visitantes Extranjeros	Visitantes Extranjeros	0%	Entrevistas con funcionarios electorales federales y locales, candidatos, líderes de opinión, presidentes de partidos.												
03.- Acompañamiento durante la jornada electoral para visitantes extranjeros	Visitantes Extranjeros	0%	Recorridos por las mesas de votación												

Actividad N°	Público objetivo	Avance	Observaciones	2015											
				Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
04.-Encuentro Internacional de Observación Electoral en el Distrito Federal	Observadores electorales y Visitantes Extranjeros	0%													
05.-Recepción de los informes, elaborar dictamen y emitir su publicación.	Visitantes Extranjeros	0%													
06.- Participación en la Escuela de Observación Electoral en coordinación con la Organización de los Estados Americanos y entidades académicas internacionales.	Autoridades del IEDF	0%													
07.- Generar una Mesa de discusión con la Comisión de Vinculación con Organismos Externos sobre temas estratégicos para impulsar con los Visitantes Extranjeros.															
08.- Coordinar con las diversas áreas materiales informativos y de capacitación		0%													

En tiempo
Pendiente
Retraso



